

*IV. El itinerario del retrato:
del Palacio de Arenas de San Pedro
al Museo de Zaragoza*

María Teresa de Vallabriga y su colección de pintura en Zaragoza

MANUEL GARCÍA GUATAS
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Vuelve a Zaragoza, donde estuvo colgado durante casi treinta años -hasta 1820- este encantador retrato de don Luis María de Borbón y Vallabriga, niño de poco más de seis años, hecho por Goya en el verano de 1783 con el más brillante azul Prusia con el que pintaba los vestidos cortesanos de los infantes de la casa de Borbón.

Lo tuvo siempre consigo su madre, María Teresa de Vallabriga, junto con el de sus hijas María Teresa y María Luisa, en el salón principal de su casa del Coso (frente a la ahora plaza de España y al lado de la llamada puerta Cinegia), en la que fallecerá en febrero de aquel año esta señora viuda que pasará a la posteridad con el nombre de la Infanta⁶² (fig. 40).

A la muerte de su marido el infante don Luis de Borbón, en 1785, su considerable colección de obras de arte, como correspondía a su gran afición a las artes, siguiendo el ejemplo de su madre, Isabel de Farnesio, y asesorado por el pintor Mengs, ascendía a 5.622 piezas, de las que 909 eran pinturas, 155 dibujos, 4.215 grabados y 343 esculturas.

Se trasladaron del palacio de La Mosquera en Arenas de San Pedro (Ávila) al de Boadilla del Monte (al suroeste de Madrid) para facilitar -según la investigadora Sophie Domínguez-Fuentes- el trabajo de los ejecutores testamentarios⁶³. El reparto se hizo entre sus herederos, o sea la viuda y los tres hijos, y a ella debieron corresponderle unas ciento cincuenta pinturas, además de grabados, algunos dibujos y otras obras, que trajo consigo a Zaragoza⁶⁴.

De la colección de pinturas se quedó, naturalmente, con este retrato de su hijo primogénito, pintado por Goya en el palacio de Arenas de San Pedro, que en la testamentaria de 1797 aparece identificado y tasado de esta manera: *Otro que representa un retrato del Señorito en pie, por alto, sobre tela, tasado en dos mil y quinientos reales*⁶⁵.



Fig. 40
Francisco de Goya,
María Teresa de Vallabriga, detalle del cuadro
La familia del infante don Luis, 1784, Fundación Magnani-Rocca.
(Fot. Fundación Magnani-Rocca).

62 Este texto ha sido redactado a partir del trabajo de investigación que publiqué hace siete años en la revista *Artigrama* del Departamento de Historia del Arte, nº 16, 2001, págs. 421-439, con el título *La infanta María Teresa de Vallabriga en Zaragoza y su colección de pintura y albasas*. Lo he reelaborado por completo incorporando, en primer lugar, las investigaciones realizadas por la doctora Sophie Domínguez-Fuentes sobre las colecciones del infante don Luis de Borbón, que fue el tema de su tesis doctoral, presentada en 2001 en la Universidad París-IV-Sorbona, o publicaciones de otros autores, y, en segundo lugar, nuevas noticias documentales procedentes del Archivo Capitular de La Seo de Zaragoza y la información complementaria que han proporcionado las cifras y letras aparecidas durante la restauración de este retrato en el Museo del Prado en los ángulos del anverso y reverso del lienzo.

63 DOMÍNGUEZ-FUENTES, S., 2001 *passim*; id. 2004, 2006, pp. 215 ss.

64 DOMÍNGUEZ-FUENTES, S., 2005, pp. 45-50.

65 MONTERO, Á., 1989 a, pág. 42. Agradezco a la investigadora Sophie Domínguez-Fuentes el haberme proporcionado directamente esta cita del cuadro, sacada del documento de la testamentaria del infante Don Luis de Borbón.

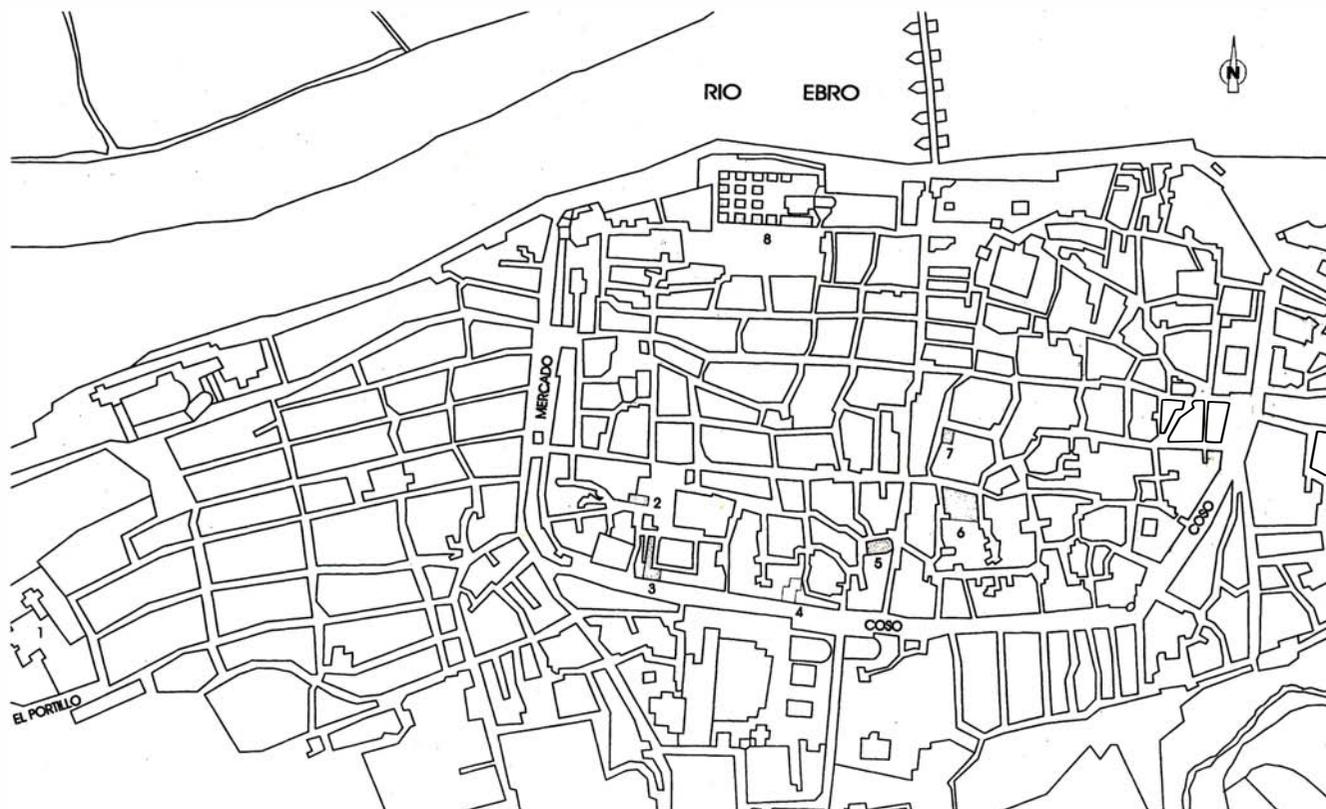


Fig. 41

Los principales lugares relacionados con la vida de María Teresa de Vallabriga en Zaragoza: De izda. a dcha.,

1: Monasterio de santa Inés, donde se refugió durante el primer Sitio. 2: Parroquia de san Felipe en la que fue bautizada. 3: Palacio de Torreseca donde nació. 4: Casa del Coso en la que falleció. 5: Parroquia de san Gil. 6: Palacio de Zaporta. 7: Parroquia de san Pedro. 8: Templo del Pilar en el que fue enterrada. (Plano de Zaragoza de 1712, adaptado por A. Arellano y A. Blanco).

El regreso de María Teresa de Vallabriga a Zaragoza

Esta señora, elevada a perpetuidad por los zaragozanos al rango de infanta real por su matrimonio morganático con don Luis, hermano menor de Carlos III, consiguió retirarse a su ciudad natal después de enviudar en 1785, a los veintiséis años, tras nueve de matrimonio⁶⁶.

La viuda María Teresa era, como es sabido, de Zaragoza. Hija del capitán de caballería José Vallabriga y de Josefa de Rozas Drummond, condesa viuda de Torreseca, en cuyo palacio del Coso (en lo que hoy es el inmueble nº 5) había nacido en 1759. Desapareció el palacio, pero ha quedado un corto callejón -hoy sin salida- llamado de Torres-secas, como recuerdo del

⁶⁶ TOVAR, V., 1989, nº 101, pp. 32-44.

lugar y de la servidumbre de paso hasta la calle del Coso para la parroquia de san Felipe, en la que fue bautizada María Teresa.

Llegó a Zaragoza el 30 de noviembre de 1792, procedente del palacio en el pueblo toledano de Velada, acompañada de su hermano Luis, capitán de navío, pero sin sus tres hijos, pues Carlos III dispuso encomendar la educación de los tres sobrinos al arzobispo de Toledo, Francisco Antonio de Lorenzana, donde crecerán alejados de su madre⁶⁷.

Disponemos de bastante información de su regreso a Zaragoza (fig. 41) y de la segunda parte de la biografía de María Teresa de Vallabriga, sobre todo por el cronista Faustino Casamayor, quien anotó puntualmente la llegada a su ciudad natal.

Al rechazo que había mostrado siempre Carlos III hacia ella, Zaragoza le correspondió, como relata Casamayor, con un cabal recibimiento *alegrándose el Pueblo de ver una Señora, natural suya, que había llegado al alto honor de ser mujer de un Infante de España por su hermosura y bellas prendas*⁶⁸.

Se hospedó al llegar a Zaragoza en casa de la marquesa viuda de Estepa, (Mariana Urríes y Pignatelli), donde fue cumplimentada por la nobleza local.

Pero seguramente pocos meses después se instalará en el palacio que había edificado en el siglo XVI Gabriel Zaporta (tras fallecer el canónigo Ramón de Pignatelli que lo habitaba). Su bello y emblemático patio renacentista (que es lo único que se ha conservado) ha venido siendo nombrado desde entonces, como el patio de la Infanta⁶⁹. No podía tener María Teresa homenaje más popular y perpetuo de reconocimiento de sus paisanos que recordarla por este real título.

Si Carlos III había puesto en entredicho el reconocimiento de este rango de Infanta, la había apartado de la Corte y privado de la tutela de sus hijos, la situación cambiará por completo con Carlos IV, pues le expresará su consideración y reconocimiento al permitirle visitar a sus hijos y traerse consigo después a Zaragoza a la pequeña. Además, según Casamayor, le concedió una muy sustanciosa renta anual de 50.000 ducados⁷⁰.

Esa dotación económica le permitió a María Teresa de Vallabriga poseer, acomodar y mantener dos casas en Zaragoza; una antes de la guerra de la Independencia de verano (diríamos) y otra después, que debía ocupar durante el invierno y buena parte del año.

En el palacio de Zaporta, hasta el primer Sitio

Empezaría a habitar María Teresa esta mansión (que no se la identificaba entonces con este nombre de su fundador, sino por el de la calle de san Pedro Nolasco o Alta de San Pedro) (fig. 42), al menos desde la Cuaresma de 1794, pues ya figura en la Matrícula del cumplimiento Pascual de ese año en la parroquia de san Pedro, a la que pertenecía esta casa. Con ella son nombrados los sirvientes, que eran unos doce; alguno había venido del palacio de Arenas de San Pedro y otros continuarán a su servicio en la segunda casa tras la guerra de la Independencia.

67 GUTIÉRREZ GARCÍA-BRAZALES, M., 1984, pp. 181-230.

68 CASAMAYOR, F., 1792 y 1814 a 1833; Publicaron las principales noticias sobre María Teresa de Vallabriga, extraídas de estas crónicas de Casamayor, ROYO SINUÉS, J. M., y VV.AA., 1985, pp. 487-494.

69 ANSÓN NAVARRO, A., 1995, p. 153. Dice que fue a vivir al palacio de Zaporta en 1793, tras la muerte de Ramón de Pignatelli.

70 Los 50.000 ducados equivalían en moneda aragonesa a unos dos millones de reales vellón. La renta que recibía la viuda Vallabriga sólo la alcanzaban o superaban las principales casas de la nobleza o algún arzobispo. El de Zaragoza, por ejemplo, disponía por esos años finales del s. XVIII de una renta anual próxima al medio millón de reales. (Datos proporcionados por el profesor Guillermo Pérez Sarrión).



Fig. 42

Patio del palacio de Zaporta, mas conocido como el Patio de la Infanta, Zaragoza. Aguafuerte, S. XIX. (Archivo de José Pasqual de Quinto).

Se puede saber también por esta documentación parroquial de los familiares que vivían con ella en este palacio. En la Matrícula de 1801 uno era su hermano Luis (que había ascendido a teniente general de la Real Armada). Desde la de 1803 aparece la hija de la infanta, María Luisa hasta la Matrícula de 1808, cuyo certificado firmó el párroco el 10 de junio, muy pocos días antes de que las tropas francesas pusieran sitio a la ciudad⁷¹.

71 Archivo Parroquial de San Gil abad. Libro de la *Matrícula de la Iglesia de San Gil Abad de la Ciudad de Zaragoza*.

72 ARCHIVO CAPITULAR DE LA SEO DE ZARAGOZA. Libro de Actas Capitulares de 1802. Se informó en el Cabildo Ordinario de 1 de octubre de 1802 de esta visita de María Teresa de Vallabriga y su hija al Pilar y de que había pedido se les pusieran almohadas (para arrodillarse), tal como se las habían puesto a ella en las iglesias de Toledo, Sevilla y hasta en la capilla real. Se acordó que se siguiera esta cortesía para otras ocasiones.

73 CASAMAYOR, F., La descripción de esta joya en forma de clavel aparece en el manuscrito citado, año de 1802. SAN VICENTE, Á., 1991, p. 211 en la que entresaca del texto original la noticia del expolio del *Clavel de Sa. Ynfanta da. María Teresa de Vallabriga y otras hasta 14 insadas en más de 200 mil duros*, que fecha el 10 de abril de 1814; MONTERO, Á., 1989, pp. 44-50. Véase la carta del marqués de San Leonardo, transcrita en las págs. 46 y 47, en la que describe esta joya.

A finales de agosto de 1802 los reyes Carlos IV y María Luisa habían pasado por Zaragoza hacia Barcelona y le concedieron a María Teresa autorización para poder ir a visitar a sus tres hijos. Se puso inmediatamente en camino el 9 de septiembre, según cuenta Casamayor. El encuentro tuvo lugar en Alcalá de Henares, donde la esperaban el hijo, que ya era arzobispo de Toledo, sucediendo en la sede a su tutor el cardenal Lorenzana, y las dos hermanas.

Regresará seis días después a Zaragoza con la pequeña, María Luisa, y fueron recibidas con solemnidad por el ayuntamiento, mientras que una compañía del regimiento Zamora les rendía honores con banda y música. Ella les correspondió obsequiando a los oficiales y subalternos con excelentes regalos, anotaba Casamayor.

Dos días después, el 28 de septiembre, madre e hija visitaban la Santa Capilla del Pilar y pasaron a la sacristía para contemplar los mantos y joyas de la Virgen, entre las que les mostraron el rico clavel que le había regalado el infante don Luis a María Teresa con ocasión de sus esponsales y que ella al establecerse en Zaragoza había entregado al tesoro de la Virgen⁷².

Era una pieza engarzada de rubíes, diamantes y esmeralda, que se colocaba en el manto que vestía la estatua de la Virgen en las festividades mayores por ser una joya de las más costosas, exquisitas y brillantes, escribía Casamayor.

Pero después de la guerra de la Independencia nunca más se supo de él, bien debido a un expolio de las tropas francesas –narra este cronista-, o a lo mejor –como sugiere el investigador Angel Montero– como regalo del cabildo al mariscal Lannes, inmediatamente después del segundo asedio⁷³.

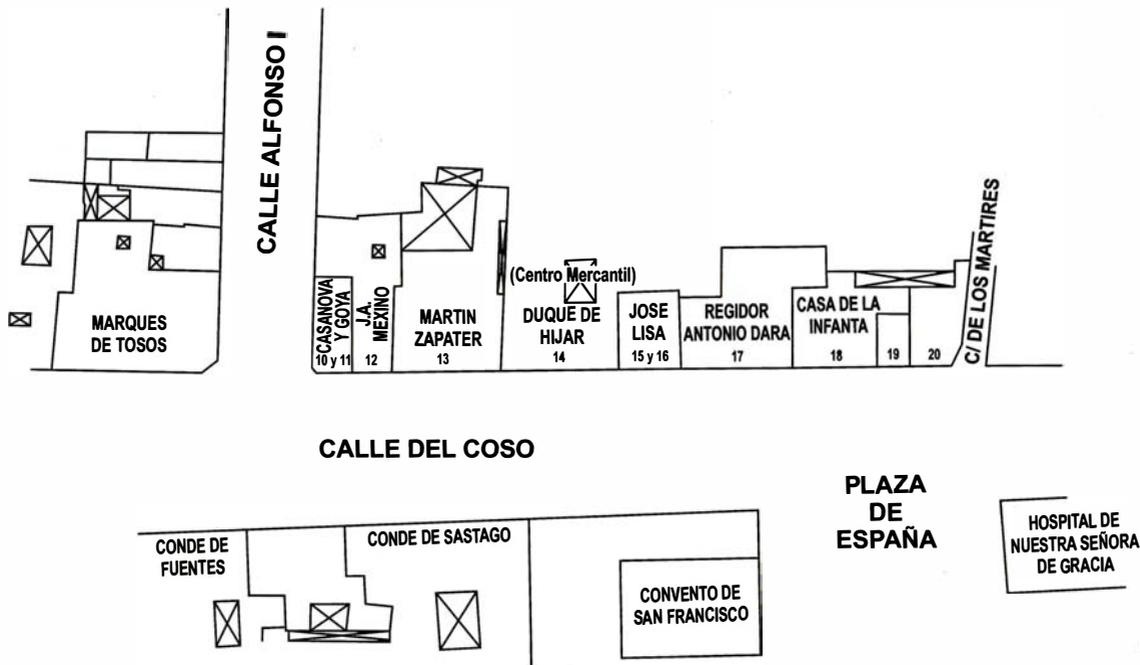


Fig. 43

Ubicación de la casa del Coso que habitó María Teresa de Vallabriga desde 1815 a 1820. La casa con los números 10 y 11, esquina del Coso con la actual calle Alfonso I, es la que había proporcionado Martín Zapater a Goya cuando vino a Zaragoza a pintar la cúpula del Pilar. (Croquis de J. L. Ona, adaptado por A. Arellano y A. Blanco).

Pero en Zaragoza le aguardaban a María Teresa las zozobras y penalidades del primer asedio durante el verano de 1808, hasta que al levantarse pudo salir en noviembre junto con algunas religiosas dominicas de clausura del convento de santa Inés (al oeste y a las afueras de la ciudad), en el que se había refugiado durante el asedio, para marchar a Mallorca, de donde ya no volverá hasta primeros de mayo de 1814.

En la casa del Coso, después de la guerra

Nada más regresar de Mallorca tras casi seis años de ausencia de Zaragoza, pasará a vivir en una segunda casa en el Coso, bien cerca del palacio de Zaporta. Debía ser más pequeña que este antiguo caserón, pero más moderna y soleada (fig. 43).

Se encontraba frente a la entonces incipiente plaza de Fernando VII (ahora de España) y del llamado camino de santa Engracia y se correspondería con buena parte del actual edificio del número 35, donde está el pequeño pasaje comercial de Arco Cinegia⁷⁴. Pertenece a la jurisdicción eclesiástica de la parroquia de san Gil.

⁷⁴ ONA GONZÁLEZ, J. L., 1997. En la página 295 reproduce un croquis con las casas numeradas según aparecían en los azulejos del siglo XVIII y en las Matrículas de la parroquia de San Gil. La casa donde vivió María Teresa de Vallabriga debió ser reedificada en el siglo XIX y, a su vez, ha sido sustituida recientemente por un edificio completamente distinto al anterior. Para la historia de lo que fue aquella casa, véase: BLASCO IJAZO, J., 1954, tomo V, pp. 37-39.

A pesar de la cercanía de los combates durante los dos Sitios, no debió padecer grandes daños, pues María Teresa mandará años después en su testamento recompensar a Román Pérez, presbítero beneficiado de la iglesia de san Felipe y secretario del Tribunal de la Inquisición por *los buenos y particulares oficios que de él he recibido y el extraordinario cuidado que ha tenido de mi casa, así en el tiempo de mi ausencia de esta ciudad como en el que ha permanecido en mi compañía*. Y la recompensa fue sustanciosa, pues le dejará de por vida como usufructuario esta casa del Coso y una torre que tenía a las afueras, en la partida de Cabaldos.

Por la Matrícula del cumplimiento Pascual del año 1815 podemos saber que en esta casa vivían con María Teresa de Vallabriga doce personas, que en su mayoría serían sirvientes que luego aparecen citados en su testamento como beneficiarios de distintas daciones.

Pocos noticias conocemos acerca de la Infanta en esta segunda parte de su vida en Zaragoza, pues no fueron años de más acontecimientos sociales y políticos que los de la Corte. La ciudad seguirá viviendo rodeada de ruinas de la guerra durante bastantes años.

Sin duda, asistiría a las solemnes exequias que en pocas semanas se dedicaron en el templo del Pilar y en otras iglesias a Isabel de Braganza, la joven reina, esposa de Fernando VII, fallecida a finales de diciembre de 1818, a las de la reina madre, María Luisa de Parma, que murió en Roma pocos días después, el 2 de enero siguiente, y a las de su esposo Carlos IV, que fallecerá en Nápoles el 19 de ese mismo mes, de las que hizo relación detallada el cronista Casamayor. Con ellos desaparecía también una época turbulenta de la historia reciente de España.

Lo que sabemos, - igualmente por Casamayor - es que el 17 de agosto de 1819 acompañó la Infanta a su hija María Luisa y al esposo, el duque de San Fernando y de Quiroga, hasta Muel para despedirlos después de haber bajado de tomar los baños en el balneario de Panticosa. En acción de gracias por el feliz regreso a Madrid, pagará la Infanta una iluminación especial durante todo el día 20 en la Santa Capilla del Pilar.

Que María Teresa de Vallabriga era una dama muy religiosa, lo corroboran su condición de madre del arzobispo de Toledo y cardenal, estas noticias de las crónicas de Zaragoza y, sobre todo, el extenso testamento que otorgará un día antes de su muerte y cuyos albaceas fueron un canónigo del Pilar y el director del Seminario sacerdotal. Establecerá diversas daciones testamentarias a los conventos de carmelitas descalzos de san José y femenino de las Fecetas, a las religiosas de santa Rosa, a las de Jerusalén y a las de santa Lucía. Fue, sobre todo, muy devota de la Virgen del Pilar.

Por su condición de madre del eclesiástico de más alto rango de los reinos de España gozó de un trato obsequioso de los eclesiásticos de Zaragoza, e incluso de miembros de la Inquisición, con cuyo primer Inquisidor del tribunal de Aragón había regresado de Mallorca tras la guerra.

Después de fallecer en su casa del Coso a los sesenta años, el 26 de febrero de 1820, será enterrada al día siguiente, respetando como singular privilegio lo que había dispuesto en su testamento, en el panteón del cabildo en el templo del Pilar.

Tuvo un solemne ceremonial –narra Casamayor– de similar clase que el de los sepelios de los canónigos, siendo acompañado su féretro por todo el clero a la nave mayor. Cuatro pobres llevaban su cadáver, que había sido amortajado con el hábito carmelita de santa Teresa, su patrona⁷⁵.

La Infanta, rodeada de obras de arte

Ciento cuarenta eran las pinturas que colgaban en las habitaciones de sus dos casas y una pequeña colección de grabados en uno de los gabinetes. Pero también debía ser apreciable su patrimonio de alhajas, servicios de plata y porcelana. Destacan dos piezas importantes que donará al joyero de la Virgen del Pilar: el citado clavel de rubíes, diamantes y esmeraldas, que había regalado al llegar a Zaragoza, y la muy preciada Venera de la Orden francesa del Espíritu Santo, que dejó en su testamento al Pilar, valorada en 226.330 reales vellón.

La primera, desaparecida, como he explicado, y esta segunda vendida en pública subasta por el Cabildo en 1870 para sufragar, con otros lotes de alhajas, la terminación de las obras del templo del Pilar. Probablemente se trate de la misma que en 1951 adquirió el Museo del Louvre, donde ha estado expuesta⁷⁶.

Sabemos detalladamente que la mayoría de las pinturas estaban en el antiguo palacio de la calle de san Pedro Nolasco, pues eran diez las habitaciones que estaban adornadas con cuadros, mientras que en la casa del Coso eran cuatro en las que colgaban las pinturas.

Todas estas obras aparecen numeradas y relacionadas en el documento manuscrito de 32 páginas (cosidas y encuadernadas con tapas duras de color rojo) que ella mandaría confeccionar en Zaragoza y que ahora se guarda en el Archivo General del Palacio Real (fig. 44).

Va precedido de una artística portada, pintada a la tinta y aguada, que representa un frontón clásico sobre dos columnas toscanas y en el entablamento los cinco nombres de los pintores más célebres: *Velázquez, R. Mengs, Rafael, C. Coello y Murillo*. En el centro reza, con elegante caligrafía:

Colección de Pinturas de la Excm. Señora Viuda del Srmo. Señor

Infante D. Luis Antonio Jaime de Borbón.

Asuntos, Números, Dimensiones y Autores. su colocación en las Casas

de San Pedro Nolasco y del Coso.

En Zaragoza 1818

Este excepcional documento presenta en artística composición la relación detallada de las pinturas y, lo más interesante, su distribución entre las dos casas y la ubicación de cada una en las habitaciones principales, con expresión, incluso, del color de las paredes en las que se hallaban colgados⁷⁷.

75 CASAMAYOR, F., 1814-1833, año de 1833, 26 de febrero de 1820.

76 *Catálogo de las alhajas de la Santísima Virgen del Pilar de Zaragoza que con la debida autorización se enajenan en pública subasta para la continuación de las obras del Santo Templo Metropolitano. Hecho en abril de 1870.* Reedición del folleto en "Publicaciones de La Cadiera", Zaragoza, mayo de 1960; TORRALBA, F., 1973, pp. 173-176. Hace el siguiente comentario al seguimiento de esta Venera: *A Francia fue una placa de la Orden del Espíritu Santo, engastada de brillantes, regalo a la Virgen de la Infanta Doña María Teresa de Vallabriga. Sospecho que esta placa pudiera ser la que actualmente se expone en una de las vitrinas dedicadas a joyas en el centro de la Galería Apolo, del Museo del Louvre.*

77 PATRIMONIO NACIONAL. Archivo General de Palacio. Sección de planos, nº 2.750. 32 hojas de papel dobladas (247 x 200 mm), encuadernadas en tapas duras de color rojo.

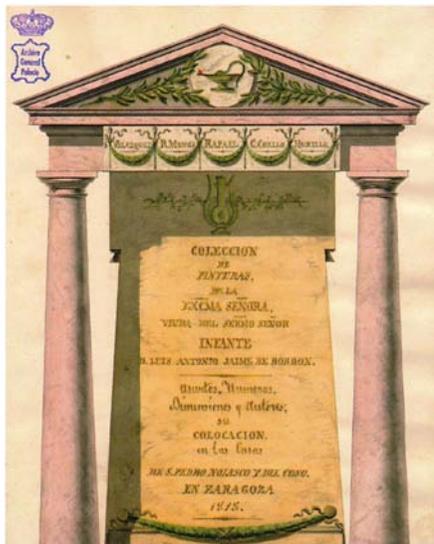


Fig. 44

Portada del inventario manuscrito de la colección de pintura de María Teresa de Vallabriga en Zaragoza. Tinta y aguada, 1818. Archivo General, Palacio Real. (Fot. Patrimonio Nacional, Archivo General de Palacio).

De modo resumido, estaban repartidos de la siguiente manera:

En la casa de **san Pedro Nolasco** las pinturas se distribuían por las siguientes habitaciones: 8 en la antesala (con las paredes de fondo blanco), 12 en la antecámara principal (fondo amarillo), 19 en la sala principal de verano (fondo rojizo), 12 en el gabinete de verano (fondo blanco), 6 en el gabinete reservado (fondo blanco), 11 en la pieza que servía de oratorio (fondo azul), 13 en la sala de paso a la habitación de invierno (fondo azul), 14 en el gabinete de despacho (fondo verde), 11 en la sala de invierno (fondo amarillo) y 4 en la biblioteca, una de ellas sobre la puerta, que representaba un libro abierto con el rótulo de “Entrada a la Biblioteca”, pintado en trampantojo, que dice ser de Escuela holandesa.

En la **casa del Coso** es donde tenía los cuadros más preciados para ella, como eran los retratos de su marido e hijos. Se distribuyeron de esta manera: en el oratorio (fondo blanco) había 10, en el gabinete de despacho (fondo blanco) eran 8 y en el gabinete de estampas (fondo azul) eran 15 los grabados que había.

Pero los más representativos estaban en el salón principal (fondo blanco), donde colgaban siete cuadros. El más grande y alusivo a la santa patrona de María Teresa de Vallabriga estaba en la pared frente a la puerta: *San Pedro de Alcántara dando la Comunión a Santa Teresa* (248 x 222 cm), que se dice en el inventario ser de Claudio Coello, pero que en realidad se trata de una buena y singular pintura barroca de Juan Martín Cabezalero⁷⁸ (Fundación Lázaro Galdiano) (fig. 45), el retrato de su esposo, el infante don Luis de Borbón, por Mengs, tres de su hijo, uno a los ocho meses, por Gregorio Ferro, *éste de edad de 6 años y 3 meses* por Goya (que figura con el nº 47 del inventario, cifra que vuelve a aparecer pintada al dorso del lienzo con el anagrama de Vallabriga) y un tercero en *traje de Prelado*, de autor desconocido, el

⁷⁸ PÉREZ SÁNCHEZ, A. E., 2005, pp. 39-41.



Fig. 45

Juan Martín Cabezalero,
San Pedro de Alcántara dando la comunión a santa Teresa. Este gran lienzo (2'48 x 2'22 m.)
 de escuela barroca madrileña presidía el salón
 principal de la casa del Coso. Fundación Lázaro
 Galdiano, Madrid. (Fot. Fundación Lázaro Galdiano).

de la hijas niñas María Teresa, por Goya, de similares medidas que el retrato del hermano y también con el nº 47 (National Gallery de Washington), y María Luisa, de autor "incógnito", como se dice en el inventario.

Al final del inventario de la colección se hacen dos anotaciones interesantes para conocer el estado de esta colección: que un retrato de María Teresa de Vallabriga, por Goya, y otros seis más son los *quadros restantes que no tienen colocación*. Y la segunda, que *se han destruido unos y extraviado otras Pinturas que componían esta colección, desde Junio del año 1808*, o sea durante el primer asedio de Zaragoza.

¿Qué clase de pinturas constituían la colección que trajo la infanta a Zaragoza? Pues dejando de lado ahora las autorías o atribuciones de muchas de ellas, que posteriormente resultaron erróneas, se trataba de óleos renacentistas y barrocos de Escuela española, italiana, francesa y flamenca. De dos atribuidas a Rafael, "San Juan en el desierto" y "El nacimiento de Cristo", el autor desconocido de este escrupuloso inventario dice en nota al pie del título del primero, que "esta excelente pintura" había sido comprada en Roma, en 1781, por orden del Infante don Luis, y que el segundo se había adquirido también allí al siguiente año.

De los pintores contemporáneos había cuatro obras de Mengs: los retratos del Papa Clemente XIII (1758-1769) y del infante don Luis de Borbón, una Virgen María con el Niño y un dibujo.

De Goya eran cinco retratos: dos de María Teresa: uno a caballo, que estaba en la sala de paso a la habitación de invierno de la casa de san Pedro Nolasco, y el otro, sin especificar su pose, que permanecía sin colgar, dos de sus hijos (Luis y María Teresa) y el del teniente general de la Armada, José de Mazarredo, valedor de la Infanta y de su hermano.



Fig. 46
Luis Paret, *La Tienda*,
Fundación Lázaro Galdiano, Madrid.
(Fot. Fundación Lázaro Galdiano).

De Luis Paret, pintor y confidente de su esposo eran seis los cuadros, la mayoría en la casa-palacio de san Pedro Nolasco: *La Puerta del Sol*, *Un castañero*, *Unas máscaras*, *Una tienda* (fig. 46) y una pareja de cuadros con *Trages de Castilla*.

A señalar también los dos retratos del hijo, Luis de Borbón (uno a los ocho meses y otro ya de niño) por Gregorio Ferro, y dos vistas de puertos de mar, tan de moda en el siglo XVIII, por el francés Joseph Vernet⁷⁹.

De todas las pinturas, la que, según el testamento, consideraba *la alaja que más estimo y aprecio de todas cuantas posebo*, era la Virgen con el Niño, de Mengs, pintado expresamente para su marido, que colgaba en su gabinete de despacho de la casa del Coso.

A su muerte, toda esta colección de pinturas y grabados volverá a donde había salido, al palacio de Boadilla, como expresamente ordenaba en el testamento, *en donde deberán colocarse y permanecer mientras dure mi descendencia y la del Ssmo. Sr. Infante Dn. Luis Antonio Jayme de Borbón mi difunto caro esposo*.

Y añadía, por último, a continuación que *y fenecida que sea, es mi voluntad que se trasladen a la ciudad de Toledo; que todos los que representen Ymágenes sagradas o hagan alusión a asuntos de esta clase se entreguen a su Illmo. Cabildo para que los mande colocar en su Yglesia cathedral, Sacristía o en otro parage de dcha. Yglesia; y que los profanos se entreguen a la Academia de la expresada ciudad para que se coloquen en ella*.

Sin embargo, las hijas no cumplieron estas disposiciones del testamento referentes a la colección de pinturas, pues en 1845 María Luisa, duquesa de San Fernando, venderá setenta y un cuadros al marqués de Salamanca. Sin embargo, este retrato del infante niño don Luis había pasado a su hermana María Teresa, la condesa de Chinchón, y luego, a sus sucesores en el título nobiliario y ahora vuelve definitivamente a Zaragoza.

⁷⁹ Sobre la ubicación y destino de algunos retratos que adornaban las habitaciones de las dos casas de la Infanta, véase también el catálogo de la exposición: AA. VV., 1996.

1. 1759, 7 de noviembre Zaragoza

Partida de bautismo de María Teresa de Vallabriga

Archivo de la parroquia de san Felipe. Libro de Bautizados

Zaragoza y Noviembre a siete de mil setecientos cinquenta y nueve, Mosen Miguel San Juan, Regente de S. Felipe, bautizó en esta Yglesia una Niña que nació el día antecedente, a quien fue puesto el nombre de María Theresa, Josefa, Antonia, Benita, Leonarda, hija de Dn. Joseph Ignacio de Ballabriga y Español y de la Muy Itte. Sa. Da. Josefa de Rozas y Drumond, cónyuges parroquianos de S. Felipe, el Padre natural de esta Ciudad; fue Padrino suyo su hermano el M. Itte. Sr. Dn. Joseph de Villalpando y Rozas, Conde de Torresseca y Marqués de la Compuesta, a quien advirtió el parentesco espiritual y la obligación de enseñarle la Doctrina Christiana, en defecto de sus Padres.

D. Pedro Gascón

Cura de S. Felipe

Da. María Theresa de Ballabriga

2. 1820, 25 de febrero. Zaragoza

Testamento de María Teresa de Vallabriga

Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza. Notario Pablo Fernández Treviño. Años 1819-1820, folios 12 al 14.

En la ciudad de Zaragoza a veinte y cinco días del mes de Febrero del año de mil ochocientos veinte.

Que yo Da. María Theresa de Vallabriga, viuda del Serenísimo Señor Don Luis Antonio Jayme de Borbón, Ynfante que fue de España, Dama Noble de la Real y distinguida Orden de la Reyna María Luisa, domiciliada en esta Ciudad de Zaragoza, estando gravemente enferma de mi persona, pero por la Divina Misericordia en mi entendimiento natural, firme memoria y palabra manifiesta, revocando y anulando todos y qualesquiere testamentos, codicilos y otras últimas voluntades y disposiciones por mi antes de ahora hechas y ordenadas, nuevamente de mi buen grado y certificado de todo mi derecho hago y otorgo el presente mi último testamento, última voluntad, ordinación y disposición en todos mis bienes así muebles como sitios, créditos, derechos, instancias y acciones habidos y por haber donde quiere en esta forma.

Primeramente creo en el Misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y encomiendo mi alma a Nuestro Señor Jesu-Cristo, a quien humildemente suplico que pues la redimió con su preciosísima Sangre se digne perdonarla y colocarla con sus Santos en la Gloria donde eternamente le alabe.

Item quiero que cuando yo muera mi cuerpo sea enterrado con hábito de Religiosa Carmelita descalza sin pompa ni aparato alguno en la Sta. Yglesia Metropolitana de Nuestra

Señora del Pilar de esta ciudad, y en uno de los nichos del Panteón en que se entierran los SS. Prebendados, a cuyo fin hago la súplica más atenta al Ilmo. Cabildo de dicha Sta. Yglesia, y que los tres días siguientes al de mi muerte celebren todos los residentes en ella con caridad cada misa de ocho reales vellón; pero si no pudiere conseguirse el que mi cadáver sea sepultado en el referido Panteón, es mi voluntad que lo sea en la Yglesia del Convento de Sto. Domingo de esta ciudad a disposición de mis Egecutores y que en cualquiera de ambos casos se emplee en dicho mi entierro como en sufragio por mi alma la cantidad que tengo manifestada a los mismos mis Egecutores y en la forma que les tengo comunicada.

Item mando sean pagadas todas mis deudas legítimas.

Item dejo por parte y derecho en legítima herencia en mis bienes al Eminentísimo y Exmo. Sr. Dn. Luis María de Borbón, Grande de España de primera clase, Canciller Mayor de Castilla, Cardenal Presbítero del título de Sta. María de Scala, Arzobispo de Toledo, primado de las Españas, Caballero gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos tercero y de las de San Genaro y San Fernando del Reyno de las dos Sicilias; a la Exma. Sra. Dna. María Teresa de Borbón, Condesa de Chinchón, Grande de España de primera clase, Dama noble de la Real y distinguida Orden de la Reyna María Luisa, y a la Exma. Sra. Dna. María Luisa de Borbón, Duquesa de San Fernando y de Quiroga, Grande de España de primera clase y Dama noble también de la expresada Real Orden de la Reyna María Luisa, todos tres mis hijos y del mencionado Serenísimo Sr. Dn., Luis Antonio Jayme de Borbón, Infante que fue de España, mi difunto amado Esposo; y a cualesquiere otros parientes míos y demás personas que parte o derecho de legítima en dichos mis bienes pudiesen pretender y alcanzar diez sueldos jaqueses a cada uno, la mitad por bienes muebles y la otra mitad por sitios, con los cuales mando se tengan por contentos, satisfechos y pagados de todo cuanto en dichos mis bienes y herencia pudiera pertenecerles.

Item en atención a la particular devoción que he tenido a María Santísima y Madre de Dios del Pilar y a los especiales beneficios que por su soberana intercesión me ha dispensado del todo Poderoso, le dejo de gracia especial una Alaja, aquella de que está enterados mis Egecutores, y que al efecto tengo ya entregada a uno de dichos.

Item dejo en gracia especial y por vía de limosna a cada uno de los Conventos de Religiosas de Descalzas de San Josef, Fecetas, Sta. Rosa, Jerusalén y Santa Lucía de esta ciudad cien doblones de a treinta y dos reales plata cada uno por una vez.

Item dejo también por vía de limosna y por una vez a la Real Casa de Misericordia de esta ciudad dos mil reales vellón: al Santo Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia de la misma seiscientos quarenta reales de la propia moneda: a la Hermandad llamada de la Sopa establecida en el mismo Santo Hospital dos mil reales vellón, de los cuales quiero se entregue la mitad a las Hermanas Señoras para que le den el destino que tengan por conveniente: y al Hospital de Niños y Niñas huérfanos de esta ciudad veinte y cinco doblones también de a treinta y dos reales plata cada uno.

Item dejo en gracia especial al Convento de Religiosas de Santa Inés de esta ciudad los dos Relicarios de plata que tengo en las gabetas de la Mesa llamada del Relicario.

Item quiero y es mi voluntad que la ropa de mi Oratorio se distribuya en la forma y modo que tengo encargado a mis Egecutores.

Item quiero que todos los quadros propios sean conducidos al Palacio de Boadilla, en donde deberán colocarse y permanecer mientras dure mi descendencia y la del Ssmo. Sr Infante Dn. Luis Antonio Jayme de Borbón mi difunto caro esposo; y fenecida que sea, es mi voluntad que se trasladen a la ciudad de Toledo; que todos los que representen Ymágenes sagradas o hagan alusión a asuntos de esta clase se entreguen a su Illmo. Cabildo para que los mande colocar en su Yglesia cathedral, Sacristía o en otro parage de dicha Yglesia; y que los profanos se entreguen a la Academia de la expresada ciudad para que se coloquen en ella.

Item a fin de manifestar al expresado mi muy amado hijo el Eminentísimo y Exmo. Sr. Cardenal y Arzobispo de Toledo Dn. Luis María de Borbón el amor y cariño que le profesó, le dexo de gracia especial el quadro de Nuestra Sra. que tengo pintado por Mengs, por ser la alaja que más estimo y aprecio de todas cuantas poseho.

Item dexo también en gracia especial y en señal de amor y cariño a la expresada mi muy amada hija la Exma. Sra. Dna. María Teresa de Borbón, Condesa de Chinchón, todos los bienes que poseho y heredé de mis Señores difuntos padres.

Item dejó así mismo y en señal de amor y cariño a mi amado hijo político el Exmo. Sr. Duque de San Fernando y de Quiroga, Grande de España de primera clase, Gentil hombre de Cámara de S.M., su consejero de Estado y su primer Secretario de Estado y del Despacho universal, todo el servicio de plata sobredorada que tengo, llamado de ramilletes.

Item en atención a los buenos oficios que he recibido de Dn. Martín Roche, Pbro. Beneficiado de la Yglesia Parroquial de Santa María Magdalena de esta ciudad, de Dn. Ramón Ferreñal, Pbro. primer organista de la Sta. Yglesia Metropolitana de Ntra. Sra. del Pilar, y de Dn. Juan Aznar Pbro. sochantre de la de la Seo, les dejó cinco onzas de oro a cada uno para que celebren por mi alma cada uno de ellos cinco misas rezadas.

Item deseando recompensar a Dn. Román Pérez Pbro. beneficiado de la Yglesia parroquial de San Felipe de esta ciudad y secretario del Santo tribunal de la Ynquisición de este Reino, los buenos y particulares oficios que de él he recibido y el extraordinario cuidado que ha tenido de mi casa, así en el tiempo de mi ausencia de esta ciudad, como en el que ha permanecido en mi compañía, le dejo de gracia especial la casa de mi habitación y la torre que poseo en la partida de Cabaldos, término de esta ciudad: que uno y otro quiero tener aquí por confrontado debidamente y según fuero, para que usufructúe y goce ambos fondos durante su vida natural tan solamente; y fenecido que sea, pasen a mis infraescriptos herederos.

Item dejó en gracia especial a Dn. Juan y Da. Agueda de Olabarieta, hermanos e hijos de Dn. Francisco mi criado mayor, la torre llamada de Ricla, que poseo en el camino Real de Barcelona, y quiero tener aquí por confrontada debidamente y según fuero, para que por iguales partes las usufructúen y gocen durante sus respectivas vidas, con el objeto de que con este auxilio pueda el Dn. Juan continuar la carrera de sus Estudios y servir de dote a

Dna. Agueda en su colocación; siendo mi voluntad que fenecida la vida del uno recahiga dicha torre en el otro, y muertos ambos, en mis herederos abajo nombrados.

Item en atención a los buenos servicios que me ha prestado Dn. Lorenzo Lafita, mi criado más antiguo, y que ya lo fue de mi difunto Padre, quiero y es mi voluntad que por mis herederos infrascriptos se le contribuya con quarenta reales vellón diarios durante su vida; y si se verificase su muerte con sobrevivencia de su Muger Dna. Raymunda Martín, quiero que se contribuya a ésta diariamente y también durante su vida con la mitad de dicha cantidad.

Item por la misma razón es mi voluntad que por dichos mis herederos se contribuya a Dn. Francisco de Olabarieta, mi criado mayor, y que hace veinte y cinco años me sirve, con otros quarenta reales vellón diarios, también durante su vida, y si ocurriese su fallecimiento con sobrevivencia de su Muger, quiero que se contribuya a ésta diariamente y durante su vida con la mitad de dicha cantidad.

Item por el mismo motivo es mi voluntad que por los infrascriptos mis herederos se contribuya a Dna. Antonia Ribas y Dna. Antonia Roseti, mis criadas mayores, y que hace treinta y cinco años que me sirven, con quarenta reales vellón diarios a cada una durante sus respectivas vidas: y a Rita Badía, mi criada inferior, con diez, también durante su vida.

Item por igual causa es mi voluntad que por mis herederos infrascriptos se contribuya a Juan Ramiro, mi criado inferior y antiguo, con diez reales vellón diarios durante su vida, y si falleciere con sobrevivencia de su Muger, quiero que se contribuya a ésta diariamente y también durante su vida con la mitad de esta cantidad.

Item en atención a que tengo consignados quatro reales vellón diarios a la viuda de Pedro Gómez Talavera, y dos de la propia moneda a la de Josef Bermúdez, ambos criados antiguos que fueron de mi casa, quiero y es mi voluntad que por mis herederos abajo nombrados se les continúe contribuyendo diariamente con dichas asignaciones durante sus respectivas vidas.

Item quiero y es mi voluntad que por mis Egecutores infrascriptos se recompensen sus servicios a los demás criados asalariados que actualmente me sirven, gratificándoles al efecto a qual con una, a qual con dos, tres o quatro anualidades de sus respectivos salarios, según y a proporción del tiempo que hace me estén sirviendo.

Item quiero y es mi voluntad que si los expresados mis muy amados hijos colocasen a alguno de mis criados mayores los referidos Dn. Lorenzo Lafita y Dn. Francisco de Olabarieta en algún destino o servicio que les proporcionase su decente subsistencia y la de sus Mugeres en el caso de sobrevivirles, haya de quedar y queden libres y exonerados de contribuirles diariamente con las asignaciones que de parte de arriba dejo dispuestas en su favor.

Item satisfecho, pagado y cumplido todo lo referido, en todos los demás bienes míos que quedaren, así muebles, como sitios, créditos, derechos, instancias y acciones habidas y por haber donde quiere y de los que en este mi último testamento no he hecho particular mención, dexo, nombro, hago e instituyo en herederos míos universales por iguales partes al mencionado Eminentísimo y Exmo. Sr. Cardenal y Arzobispo de Toledo Dn. Luis María de Borbón, a la referida Exma. Sra. Dna. María Teresa de Borbón, Condesa de Borbón, a la

referida Exma. Sra. Dna. María Luisa de Borbón, Duquesa de San Fernando y de Quiroga, mis muy amados hijos, y del relacionado Serenísimos Sr. Dn. Luis Antonio Jayme de Borbón, Ynfante que fue de España, mi difunto caro esposo, para que cada uno de la parte que le tocara disponga a su arbitrio y voluntad, encargándoles como les encargo y espero del amor y respeto que me han profesado, que se distribuirán entre sí los bienes comprendidos en dicha mi herencia hermanadamente y sin mover litigio alguno a cerca de ello ni sería esta mi disposición.

Item nombro en Egecutores de este mi último testamento y exoneradores de mi Alma y conciencia al expresado mi muy amado hijo el Eminentísimo y Exmo. Sr. Cardenal y Arzobispo de Toledo, Dn. Luis María de Borbón, al referido mi caro hijo político, el Exmo. Sr. Duque de San Fernando y de Quiroga, a Dn. Josef Villafañe, Presbítero Ynquisidor, Decano del Sto. Tribunal de este Reyno, al Dr. Dn. Josef Sobrevía, Presbítero Canónigo de la Sta. Yglesia Metropolitana de esta ciudad y a Dn. Gaspar del Sol, Presbítero Director del Real Seminario Sacerdotal de San Carlos Borromeo de la misma, a los quales juntos, y en mayor parte doy todo el poder y facultad que a Egecutores testamentarios según fuero de Aragón, derecho o en otra manera dan, y atribuirles puedo y debo. Este es mi último testamento, última voluntad, ordinación y disposición de todos mis bienes, así muebles como sitios, créditos, derechos, instancias y acciones habidas y por haber donde quiere, el cual quiero valga por tal o por codicilo, o por cualquiera otra última voluntad y disposición que según fuero, derecho o en otra manera más puede y debe valer. Large.

Testes, el Dr. Dn. Josef Sobrevía, Presbítero Canónigo de la Sta. Yglesia Metropolitana de esta ciudad y el Dr. Dn. Josef Villar, Médico Colegiado de la misma y Catedrático de su Universidad Literaria, ambos residentes en ella [... ..]

3. 1820, 26 de febrero. Zaragoza

Partida de defunción de María Teresa de Vallabriga

Archivo de la parroquia de san Gil. Libro de Defunciones

En veinte y seis de Febrero año mil ochocientos y veinte a las tres y media de la mañana murió la Exma. Sa. Da. Ma. Teresa de Ballabriga, viuda del Srmo. Sr. Dn. Luis Antonio Jayme de Borbón, Infante de España, a los sesenta años, tres meses y diez y nueve días, después de haber recibido los SS. Sacramentos de Penitencia, Viático y extremaunción que le administré yo el abajo y firmado, cura de esta Yglesia de S. Gil, en cuya parroquia murió, en su propia casa sita en la calle del Coso; hizo testamento en el día antecedente ante el N^o de esta Ciudad Dn Pablo Triviño. Dexe en hijos del expresado Matrimonio al Eminent^o. Y Excelent^o. Sr. Dn. Luis María de Borbón Presb^o Cardenal de la Sta Yglesia Romana del título de Sta. María de Scala, Arzp^o de Toledo, Primado de las Españas, Grande de España de primera clase, Caball^o. de Gran Cruz de la R. Y distinguida orden española de Carlos tercero, de la de Sn. Genaro, San Fernando, etc. y a la Exma. Sra. Da. Ma. Teresa de Borbón, condesa de Chinchón, Grande España de primera clase, muger del Exmo. Sr. D. Manuel Godoy, Príncipe de la Paz; y a la Exma. Sra. Da. Ma. Luisa de Borbón, Grande

de España de primera clase y muger del Exmo. Sr. Duque de Sn. Fernando, Grande de primera clase, gentil hombre de Cámara de S. M., primer Secretario de Estado y del despacho, consejero de Estado, y al día sigt. de su muerte fue enterrada en el Panteón de la Capilla de Na. Sa. del Pilar de la presente Ciudad, y en esta Yglesia se le hicieron las difusiones a tres actos.

Y para que todo conste lo certifico y firmo

Juan Franco. Cortés, Cura

[Escrito al margen] La Excma. Señora Da. María Teresa de Ballabriga

4. 1820, 26 de febrero. Zaragoza

Concesión por el Cabildo del entierro y funerales en el Panteón del Pilar y entrega de la Venera de brillantes.

Archivo Capitular de La Seo de Zaragoza. Libro de Actas Capitulares de 1820

Cabildo Ordinario del Sábado 26 de Febrero de 1820

[... ...]

El Sr. Deán dijo se le había participado que la Excma. Sa. Da. María Teresa Vallabriga, Viuda del Serenmo. Sor. Ynfante D. Luis, había fallecido en la madrugada de este día habiendo ordenado en su Testamento se suplicase al Cabildo le dispensara su entierro en el Panteón de Ntra. Sa. y atendidas todas las circunstancias de esta Sa. que en todo respeto son singulares, concedió el Cabildo el entierro que pedía prestándose mui gustoso ejecutarlo graciosamte. por su parte, renunciando el tanto que corresponde a la distribución de todos los SS. Capitulares y declarando no sirva de exemplar para lo sucesivo y encargó al Sor. Deán y SS. Maestros de Ceremonias Capitulares que examinando lo practicado en algún caso semejante, formen el arreglo concerniente a este funeral que deberá hacerse presente en Juntas de Residencias de este mismo día.

El mismo Sor. Deán presentó una Cruz o Venera de brillantes, valorada 226.330 reales vellón que la misma Sa. difunta había legado a Ntra. Sa., y se mandó colocar en su correspondiente lugar.